RESOLUCIÓN Nº 24 /2021

Tierra del Fuego, 19 de mayo de 2021.

VISTO: el expediente Nº 47.903/19 STJ-SSA caratulado "Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 39/19 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 5 de julio de 2019.

A fojas 79/82vta., obra la Resolución SSA-SGCAJ N° 129/19, mediante la cual se tuvo como válidamente inscriptas a las 16 personas que se postularon para cubrir el cargo vacante, se aprobó el programa de examen y se designó a los integrantes de la mesa examinadora.

Que la situación sanitaria causada por la pandemia de coronavirus (Covid-19) determinó la adopción de diversas medidas con el fin de extremar los cuidados y controles, declarando, entre otras, por Resolución 24/2020 "Feria Judicial Extraordinaria", durante el período comprendido entre 16 y 31 de marzo del año 2020.

La evolución de las circunstancias que le dieron sustento demandaron las prórrogas efectuadas mediante Resoluciones Nros. 27/2020, 29/2020, 32/2020 y 36/2020.

Que, por Acordada N° 26/2020, se aprobó el "Protocolo para el reinicio programado de las actividades en las instalaciones del Poder Judicial" y se instruyó a las Secretarias de Superintendencia y Administración y de Coordinación y Gestión Administrativa y Jurisdiccional a los efectos que proceda a la actualización de los Protocolos previamente dispuestos por Resolución N° 31/2020; por ello, mediante Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ, se estableció el "Protocolo para los Concursos de Funcionarios".

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Las circunstancias apuntadas determinaron que, en dicho período, se tramitaran sólo los concursos cuya cobertura fuera indispensable para el normal funcionamiento de las diferentes unidades del Poder Judicial.

Que por razones funcionales, mediante Acordada N° 15/2021, se designó a la Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, Dra. Mariana Sánchez Caparrós, en el cargo de Abogada Relatora del Superior Tribunal de Justicia.

Por lo que, los señores Jueces, Dres. Aníbal Gerardo Acosta, Daniel Alejandro Sacks y Alejandro Sergio Manuel Fernández, solicitaron se cubra la nueva vacante producida en la unidad funcional y se realice una nueva convocatoria en el concurso del visto de la presente (fs. 92).

En atención al estado de las actuaciones y en base a los principios de economía, eficiencia y eficacia que rigen el procedimiento de selección, deviene pertinente proceder a lo solicitado y ampliar la convocatoria a los efectos de cubrir la vacancia producida recientemente, estableciéndose para ello un nuevo período de inscripción.

En lo que respecta a las personas que ya se postularon, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 129/19 SSA-SGCAJ (fs. 81), cabe disponer que no requerirán reinscribirse, pudiendo actualizar sus antecedentes curriculares, según lo establecido en el punto 3 del "Protocolo de Concursos para Funcionarios" (Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ); el que se aplicará en la tramitación del presente, a fin de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes.

A fin de dar publicidad al nuevo llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Superiores Tribunales de Justicia y a los Colegios de Abogados del resto del país, y los de esta Provincia, solicitándoles su difusión.

Por ello, siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada Nro. 15/11,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) AMPLIAR la convocatoria para cubrir dos (2) cargos en la Prosecretaría de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), conforme lo expuesto en el décimo párrafo de los considerandos.

2°) ESTABLECER un nuevo período de inscripción para participar en el concurso del visto, con fecha de cierre el día **25 de JUNIO de 2021.**

3º) APROBAR el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial.

4°) DISPONER que las personas válidamente inscriptas (Anexo I de la Resolución N° 129/19 SSA-SGCAJ) no requerirán una nueva inscripción, pudiendo actualizar sus antecedentes curriculares, en la modalidad establecida en el punto 3 del "Protocolo de Concursos para Funcionarios" (Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

5º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia y a los Colegios de Abogados del resto del país y los de esta Provincia, a título de colaboración, la difusión del edicto.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo el Nº 24/2021

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** comunica que se ha ampliado la convocatoria para cubrir dos (2) cargos **en la Prosecretaría de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur** (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia), que tramita por Expte. Nº 47.903/19 STJ-SSA.----------

Se requiere ser de nacionalidad argentina, tener por los menos veinticinco (25) años de edad, y ser abogado/a con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.----------

Las personas interesadas deberán inscribirse mediante el **Formulario de Inscripción que se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar / Dependencias / Dirección de Sumarios y Concursos / del Poder Judicial,** conforme a las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo.----------

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF: ----------

A) Título profesional (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta Nº 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso), **C)** Acreditación de los (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.----------

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.----------

Las personas válidamente inscriptas (Anexo I de la Resolución N° 129/19 SSA-SGCAJ), no requerirán una nueva inscripción, podrán actualizar sus antecedentes curriculares, según lo establecido en el punto 3 del "Protocolo de Concursos para Funcionarios" (Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ.----------

Cierre de inscripción: 25 de JUNIO de 2021.----------

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.----------

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.----------

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020.----------

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar ----------

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia